

Sunat: Conoce cómo recuperar tu Clave Sol

La recuperación de la Clave SOL es uno de los trámites más frecuentes que realizan los contribuyentes ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y puede realizarse en pocos minutos, desde un smartphone o computadora, sin necesidad de acudir a un Centro de Servicios al Contribuyente (CSC).

A diario, se efectúan unos 5 mil trámites en Lima y el interior del país para obtener la Clave SOL, que permite acceder a servicios virtuales indispensables, como presentar las declaraciones o emitir comprobantes de pago electrónico.

Solo entre enero y mayo del presente año se han efectuado más de un millón de trámites de esta naturaleza a nivel nacional de los cuales el 62% se realizaron de manera virtual, facilitando ese trámite a los contribuyentes y mitigando el riesgo de contagio con la Covid-19.



Socios comerciales del Perú en franca recuperación



La importancia de la certificación de OEA



Consumo: crisis política afecta la recuperación

De estos trámites, más de 290 mil fueron hechos utilizando el

APP Personas, 342 mil lo solicitaron por el portal institucional de Sunat y 386 mil de manera presencial.

Trámite Clave Sol

La generación o recuperación de la Clave SOL es mediante el procedimiento “token”, es decir, a través del envío del código de verificación al correo o teléfono celular registrado por el contribuyente, el cual debe ser ingresado en la opción de recuperación, para luego crear la nueva clave.

Si el contribuyente no cuenta con un correo o teléfono registrado, deberá primero realizar el registro o actualización de sus datos de contacto, autenticando su identidad mediante la verificación remota de su huella dactilar, para una mayor seguridad.

Servicios

Con la Clave SOL el contribuyente podrá acceder a diversos servicios esenciales como consultar la devolución del saldo a favor del Impuesto a la Renta y emitir recibos por honorarios electrónicos (si genera Renta de Cuarta Categoríatrabajadores independientes) o comprobantes de pago electrónico.

Asimismo, revisar las notificaciones depositadas en el Buzón Electrónico, consultar y pagar órdenes de pago, resoluciones

de determinación y resoluciones de multa; y presentar solicitudes de aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda tributaria.

También se podrá modificar datos de tu RUC como: actividad comercial, modificación o confirmación de domicilio fiscal, alta y baja de tributos; alta, modificación o baja de establecimientos anexos, nombre comercial, número telefónico, obtener la Ficha RUC actualizada; solicitar la suspensión temporal y reinicio de actividades del RUC, entre otros.

